

FECHA DE SANCION: 15 de Abril de 2024.-NUMERO DE REGISTRO: 5230 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: B-15288/24.-

VISTO:

La convocatoria realizada por las universidades nacionales para llevar a cabo una gran marcha nacional el 23 de abril con el propósito de defender la educación pública, la ciencia y el sistema universitario nacional. Y;

CONSIDERANDO

Que, la grave situación económica y financiera que enfrentan las universidades nacionales, requiere una respuesta urgente por parte del gobierno nacional.

Que, se atraviesa una compleja situación en el sistema universitario, incluyendo la falta de acuerdos paritarios, el deterioro del sistema científico y tecnológico, la suspensión de obras de infraestructura, la falta de actualización de los gastos de funcionamiento y la no renovación de los sistemas de becas.

Que, la decisión del gobierno nacional es enviar el mismo presupuesto de 2023, lo que ha implicado unos ahogos presupuestarios para las universidades, establecidos en valores de octubre de 2022 en un contexto inflacionario del 300 por ciento.

Que, es alta la valoración de las universidades públicas por parte de la sociedad argentina, no solo por su labor formativa, sino también por su contribución a la construcción del conocimiento, la transferencia al mundo de la producción y del trabajo, y las tareas de extensión y solidaridad con los sectores más postergados.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO: Manifiéstese el apoyo y la participación en la marcha nacional
convocada para el 23 de abril en defensa de la educación
pública, la ciencia y el sistema universitario nacional
SEGUNDO: Exíjase al gobierno nacional medidas urgentes que reviertan el proceso de desfinanciamiento del sistema universitario en
curso, incluyendo la actualización presupuestaria y la recomposición salarial
para trabajadores docentes, no docentes e investigadores
TERCERO: Envíese copia al Poder Ejecutivo Municipal



<u>CUARTO:</u> Envíese copia al Ministerio de Capital Humano del Gobierno Nacional.-----

Luciana Macarena G. Merkin Secretaria Honorable Concejo Deliberante Municipalidad de Villa Gesell CONCEJO DO DE SANTE

Myrian Oillataguerre
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell